

todos, Reg.^{res} se hallan en

R.^l Cedula á fav. En este Ayuntamiento se ha visto la Real Ce-
de los expositos dula de S. M. de 17^{ta} del Consejo por la qual
se manda guardar el decreto inserto en que
se declaran por legitimos para todos los Actos
civiles generalmente y sin excepcion á los
expositos de ambos sexos que hayan sido
ó fueren expuestos en las inclusas ó ca-
sas de Caridad ó en qualquier otro parage,
y no tengan padres conocidos, que entienda
por esta Ciudad. Acordó: su obediencia y
cumplimiento y que publicada se coloque
en el Legajo de ordenes correspondiente —

R.^l Prov.^{ion} sobre Se ha visto la R.^l Provision de los S.^{res} del Conse-
los emigrados de lo por la qual se prescriben las reglas que
Tolon han de observarse en la distribucion de las
pensionas que han tenido la desgraciada
breve del abandono de la plaza de Tolon,
segun y como se previene, y en su intelig.
Acordó se guarde cumpla y execute como
se previene —

Abasto de nieve. Se ha dado cuenta de no haber habido por-
tor al abasto de nieve de este publico, con
todos los antecedentes que preceden al anun-
to y á efecto de que pueda verificarse como
esta Ciudad apetece: Acordó: que los S.^{res}
D.^{ns} Andres Ferrer y D.^{no} Pedro Josef de Quiros
se encarguen de allanar los inconvenientes

